

En la Capitanía Marítima de Marbella:

Expediente: 01/363/0012. Expedientados: Don Daniel Conde Ordóñez y don Mario Jesús Rojas Ríos. Fecha de actos: 31 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 01/370/0045. Expedientado: Don Ginés Adán Ávila. Fecha de actos: 28 de noviembre de 2001.

Expediente: 01/370/0046. Expedientado: Don Jamal Abdeslam M'Hamed. Fecha de actos: 10 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/370/0048. Expedientados: Don Abelkarim Califa Atman y don Mohamed Halifa Aztatman.

Otros

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 01/220/0005. Expedientados: Parque Aventuras, C. B., y don Manuel José Ramón Navarro. Pago a período voluntario. Fecha de actos: 17 de octubre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Marbella:

Expediente: 01/363/0002. Expedientado: Don Carlos Eugenio Sánchez Ramade Gutiérrez de Rave. Pago sanción período voluntario. Fecha de actos: 18 de enero de 2002.

Expediente: 01/363/0004. Expedientado: Teck Euro Processors Española. Pago sanción período voluntario. Fecha de actos: 18 de enero de 2002.

Expediente: 01/363/0006. Expedientado: Don José Cristóbal Ramos Morales. Pago sanción período voluntario. Fecha de actos: 18 de enero de 2002.

Expedientado: Don Vicente César Arias. Subsanación por falta de acreditación. Documentación correspondiente depositada en la Dirección General de la Marina Mercante, calle Ruiz de Alarcón, número 1, 28014 Madrid (Unidad de Expedientes Sancionadores). Fecha de actos: 27 de diciembre de 2001.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso, esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Director general de la Marina Mercante, José Luis López-Sors González.—6.581.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva sobre información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto de «Nuevo muelle multipropósito en la zona sur del puerto de Huelva».

La Autoridad Portuaria de Huelva anuncia la apertura de información pública del estudio de impacto ambiental correspondiente a las actuaciones para la realización del proyecto de «Nuevo muelle multipropósito en la zona sur del puerto de Huelva». Se ha realizado un estudio de impacto ambiental de la actuación pretendida, a los efectos previstos en la normativa ambiental vigente (Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y Real Decreto Legislativo 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento).

En cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa, se somete a trámite de información pública la referida documentación, relativa a las obras

de «Nuevo muelle multipropósito en la zona sur del puerto de Huelva», a fin de que las personas físicas o entidades afectadas puedan efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Los documentos correspondientes al estudio de impacto y proyecto estarán a disposición del público para su examen en las oficinas de la Dirección de Infraestructuras de la Autoridad Portuaria de Huelva, avenida de la Real Sociedad Colombina Onubense, número 1, de Huelva, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 27 de febrero de 2002.—El Presidente, Jenaro García Arreiciado.—7.492.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Eje viario Almenara-La Jana. Variante de Vilavella. Tramo: Vall d'Uxó-Nules-Vilavella. Provincia de Castellón. Clave: 23-CS-3330».

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 23 de febrero de 2000, se aprueba el Proyecto de Construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Nules, Vall d'Uxó y Vilavella, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Castellón, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Vte. Vila Vella-Vall d'Uixó.

Día 21 de marzo de 2002.

Hora: Nueve a diez. Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

Hora: Diez a once. Parcelas: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.

Hora: Once a doce. Parcelas: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.

Hora: Doce a trece. Parcelas: 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36.

Hora: Trece a catorce. Parcelas: 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45.

Hora: Dieciséis a diecisiete. Parcelas: 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54.

Hora: Diecisiete a dieciocho. Parcelas: 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64.

Nules.

Día 22 de marzo de 2002.

Hora: Nueve a diez. Parcelas: 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73.

Hora: Diez a once. Parcelas: 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82.

Hora: Once a doce. Parcelas: 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91.

Hora: Doce a trece. Parcelas: 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Hora: Trece a catorce. Parcelas: 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109.

Día 25 de marzo de 2002.

Hora: Nueve a diez. Parcelas: 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118.

Hora: Diez a once. Parcelas: 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127.

Hora: Once a doce. Parcelas: 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-A.

Hora: Doce a trece. Parcelas: 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144.

Hora: Trece a catorce. Parcelas: 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154.

Hora: Dieciséis a diecisiete. Parcelas: 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163.

Hora: Diecisiete a dieciocho. Parcelas: 164, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 173.

Día 26 de marzo de 2002.

Hora: nueve a diez. Parcelas: 182-A, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190.

Hora: Diez a once. Parcelas: 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199.

Hora: Once a doce. Parcelas: 199-A, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207.

Hora: Doce a trece. Parcelas: 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216.

Hora: Trece a catorce. Parcelas: 217, 217-A, 218, 219, 219-A, 220, 221, 222, 223.

Hora: Dieciséis a diecisiete. Parcelas: 223-A, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231.

Hora: Diecisiete a dieciocho. Parcelas: 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240.

Día 3 de abril de 2002.

Hora: Nueve a diez. Parcelas: 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249.

Hora: Diez a once. Parcelas: 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258.

Hora: Once a doce. Parcelas: 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267.

Hora: Doce a trece. Parcelas: 268, 271, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321.

Hora: Trece a catorce. Parcelas: 322, 323, 323-A, 324, 325, 326, 327, 328.

Vilavella.

Hora: Dieciséis a diecisiete. Parcelas: 129, 130, 131, 146.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Levante de Castellón» y «Mediterráneo» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deben comparecer los titulares del bien y derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contempladas en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrá prorrogarse hasta el momento que se produzca el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación). Los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (calle Joaquín Ballester, número 39, 46071) o en la Unidad de Carreteras de Castellón

(calle Enmedio, número 24, 12071) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados, podrán ser consultados en las dependencias citadas.

Valencia, 7 de febrero de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ismael Ferrer Domingo.—6.691.

Anuncio del Subdirector general de Regulación de Servicios Postales sobre notificación de la Resolución del procedimiento sancionador UOP/AJ-PS 12/2001.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a la sociedad «Etenen, Sociedad Anónima», dado que no ha podido ser notificada en su domicilio social, que, con fecha 26 de diciembre de 2001, el Subsecretario de Fomento ha dictado resolución en el procedimiento sancionador UOP/AJ-PS 12/2001, seguido a la misma por infracción de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

La Resolución recaída se encuentra a disposición del interesado en el Ministerio de Fomento (Subdirección General de Regulación de Servicios Postales), paseo de la Castellana, número 67, despacho A-602, 28071 Madrid.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, según lo previsto en la Ley 30/1992, recurso potestativo de reposición ante el órgano autor de la misma, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio o, en el plazo de dos meses contados de la misma forma, impugnarla directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga esa empresa su domicilio o en el de Madrid, a elección del demandante, conforme a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Subdirector general de Regulación de Servicios Postales, Félix Muriel Rodríguez.—6.865.

Notificación a don Ramón Luis Sánchez Aragón sobre reintegro de haberes percibidos indebidamente.

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la calle Escuelas Prácticas, número 15, en Ceuta, la notificación sobre reintegro de haberes percibidos indebidamente por don Ramón Luis Sánchez Aragón, personal militar en la Administración Civil, con NIF 31.368.435-T, se efectúa la presente de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, significándose, al propio tiempo, de conformidad con el artículo 84 del citado texto legal, que el expediente de referencia podrá examinarlo en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Habitación de personal del Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, número 67, Madrid, despacho A-237, y alegar y, en su caso, presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido se considerará debidamente notificado el acto administrativo, continuándose la tramitación que proceda.

Madrid, 2 de febrero de 2002.—El Subdirector general de Administración y Gestión Financiera, Luis Padial Martín.—6.907.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes Resoluciones, que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en los artículos 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de resolución

Interesados/domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: Alicia Afonso Padrón	78677706-X	230.000	1998/1999
Responsable subsidiario: José Afonso Marrero, calle Juan García Álvarez, 2, escl. 3, 2.º, I, 38008 S. C. de Tenerife	42707997-X		
Nombre y apellidos: María Dolores Almansa Monserrat	34759363-S	49.000	1998/1999
Calle Ribot i Serra, 120, 08208 Sabadell (Barcelona).			
Nombre y apellidos: Sara Alonso Lombráña	50982582-T	41.000	1998/1999
Responsable subsidiario: Rafael Alonso Castro, calle Viridiana, 13, 1.º, D, 28018 Madrid	09697314-P		
Nombre y apellidos: Estefanía Álvarez Sánchez	—	55.000	1997/1998
Responsable subsidiario: Rafael Álvarez Alcaide, calle Lepe, 1, 2.º, iz., 14013 Córdoba	30517329-D		
Nombre y apellidos: Leticia M.ª Alvariñas Coego	44087145-D	55.000	1998/1999
Responsable subsidiario: José Germán Alvariñas Castro, Lg/ Seara, número 3, 36994 Poio (Pontevedra)	35251710-R		
Nombre y apellidos: Rosario Ariza Muñoz	—	55.000	1997/1998
Responsable subsidiario: Jaime Ariza Rodríguez, calle Antonio López Sancho, 6, 3.º, dcha., 18011 Granada	024250418-T		
Nombre y apellidos: Sebastián Ariza Muñoz	08981378-Q	55.000	1997/1998
Responsable subsidiario: Jaime Ariza Muñoz, calle Antonio López Sancho, 6, 3.º, dcha., 18011 Granada	024250418-T		
Nombre y apellidos: Jaime Ayuso Gómez	09431454-M	16.000	1998/1999
Responsable subsidiario: José Luis Ayuso Sánchez, Juan Valdés Suardiá, 13, 3.º, dcha., 33300 Villaviciosa (Asturias) ..	692275-K		
Nombre y apellidos: Jennifer Barchín Redondo	—	75.000	1998/1999
Responsable subsidiario: Florencio Barchín Alarcón, Los Chopos, 1, 1.º, C, 16600 San Clemente (Cuenca)	4572010-R		
Nombre y apellidos: Patricio Barrado Izquierdo	27319608-R	26.000	1997/1998
Responsable subsidiario: Soledad Izquierdo González, calle San Vicente de Paúl, 10, escalera, 9, piso 7.º, D, 41010 Sevilla	28227461-K		
Nombre y apellidos: Óscar Bayona Gigo	77631628-G	21.000	1996/1997
Responsable subsidiario: María Luisa Gigo Diéguez, calle Urgell, 51, 08292 Esparreguera (Barcelona)	38017873-T		
Nombre y apellidos: Ana María Becerra Hurtado	75954493-Y	16.000	1998/1999
Responsable subsidiario: Carlos Becerra Bermúdez, calle Numancia, número 3, 11313 Puente Mayorga (Cádiz)	31961853-H		
Nombre y apellidos: M.ª Carmen Belmonte Gómez	45085875-X	26.000	1998/1999
Responsable subsidiario: M.ª Mercedes Gómez Corral, Pol./ Virgen de África, número 2, BI, c, 51001 Ceuta	72240874-J		
Nombre y apellidos: Edy Ben Achoura del Corral	X1165555F	175.000	1998/1999
Adosinda, 1, 3.º, B, 33202 Gijón.			
Nombre y apellidos: Blas Dario Betancor Galindo	54068180-X	36.000	1998/1999
Responsable subsidiario: Juan Betancor Cazorla, calle Nicolás Guillén, 22, 35200 Telde (Las Palmas G. C.)	42753600-G		
Nombre y apellidos: César Briganti Regidor	44305137-F	26.000	1998/1999
Calle Perdomo, 25, 4.º, izq., 35002 Las Palmas.			
Nombre y apellidos: Fco. Manuel Cabello Flores	—	50.000	1998/1999
Responsable subsidiario: Fco. Manuel Cabello García, calle Oso Panda, 42, 1.º, izq., 41020 Valdezorras (Sevilla)	72551341-A		
Nombre y apellidos: Julio Alberto Cal Olivera	46331013-C	66.000	1997/1998
Avenida Paraires, 20, 6.º, 1.ª, 08206 Sabadell (Barcelona).			
Nombre y apellidos: Vanesa Cancela Pardo	76929082-Q	16.000	1998/1999
Responsable subsidiario: Jaime Cancela Fontán, calle Luxemburgo, número 2, 2.º, D, 36162 Monteporreiro (Pontevedra) ..	35274652-N		
Nombre y apellidos: Rosa M.ª Cano Gordo	75128963-S	229.000	1997/1998
Responsable subsidiario: Antonio Cano Entrena, calle Prieto Moreno, 6, 2.º, 18369 Villanueva Mesía (Granada)	74606111-E		
Nombre y apellidos: Elisabet Cantarero Rivero	31871226-B	175.000	1998/1999